

Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

Año de fundación: 1888

Martes 18 de Noviembre de 1919

Número de hoy 3.303

NOTICIERO DE SORIA

Precio de suscripción en SORIA y la PENINSULA

Tres meses, 150 pesetas,

Seis meses, 3, Un año, 499

Extranjero, doble precio.—Pago adelantado.

Inserción de anuncios.—Se abonará según el texto que lleven, breve ó extenso, y en la plana que se deseen publicar.

El pago del Timbre de cada anuncio, lo satisfará la Administración del Noticiero.

Comunicados.—Por cada línea, se abonarán 50 céntimos de peseta, y sólo se publicarán los que admita la dirección del periódico aparte los de ley.

Esquelas de defunción.—Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

Banco HISPANO-AMERICANO

Capital 100 millones de pesetas.

Casa Central, Madrid.

SUCURSALES Y AGENCIAS: Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Egea de los Caballeros, Granada, Huelva, Logroño, Málaga, Pamplona, Ronda, Sevilla, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Villafranca del Panadés, Zaragoza, SORIA.

Realiza, dando grandes facilidades, todas operaciones propias de estos establecimientos, y en especial las de España con las Repúblicas de la América latina.

Compra y vende, por cuenta de sus clientes, en todas las Bolsas, toda clase de valores y monedas y billetes de Bancos extranjeros.

Cobra y descuenta cupones, y amortización y documentos de giros. Presta sobre valores, metales preciosos y monedas y abre crédito.

Participamos á nuestra distinguida clientela que han quedado instaladas las oficinas de este Banco en sus nuevos locales:

Canalejas 25 y 27, planta baja

Gran Taller de Modista

SUCESORES DE

Remigia Garcia

CALATAYUD

Esta casa tan conocida y acreditada en SORIA y su provincia, tiene siempre á disposición de su distinguida clientela y señoras que quieran honrarle con sus encargos, las más altas novedades de temporada de géneros y figurines extranjeros.

La plaza de Soria la visita en las dos temporadas y para encargos especiales pasa á domicilio previo aviso.

CLÍNICA DENTAL

domicilio de

Don Matias Cuevas.

dirigida por

D. José de Diego

Trabajos los más modernos, fijos y sin paladar; extracciones con anestesia.

Precios económicos y garantizados.

Canalejas núm. 47.— Teléfono 110.

(Frente al Comercio de don Sixto Morales).

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS; véase anuncio en 4.ª plana.

RECIBOS impresos para retirar bultos de mercancías en la Estación del ferrocarril, si á cualquiera persona se le hubiese perdido el talón de Facturación.

Estos recibos son muy útiles y se venden á precio baratísimo, en la imprenta de P. Rioja, en Soria.

Ceregumil Fernández

Alimento vegetaria o completo.

Fernández & Canivell y Compañía

MONTILLA (Córdoba).

De venta en todas las buenas Farmacias. Soria.

Reforma tributaria.

Proyecto de ley sobre la elevación del cupo de la Contribución territorial.

A fin de equiparar la exacción tributaria de los pueblos que contribuyen por cupo con la de aquellos que tributan por cuota, y fundándose en el evidente aumento de la riqueza territorial, comprobado, tanto en rústica como en urbana, por los trabajos del Catastro, se aumenta el cupo en 25 millones de pesetas, cifra muy inferior á la que resultaría de aplicar en los pueblos no catastrados el mismo tanto por ciento de riqueza oculta que en los catastrados se ha descubierto.

Para el caso improbable en que el aumento resultara excesivo, se dispone en el articulado que se reintegre á los pueblos de las cantidades satisfechas de más por el aumento de cupo, antes de pasar al régimen de cuota.

Para la riqueza rústica catastrada se sustituye el tipo de gravamen fijo de 14 por 100 por una escala personal progresiva, que llega hasta el 22 por 100, para líquidos impositivos superiores á 300.000 pesetas.

El sistema progresivo ha sido adoptado en toda Europa, sustituyendo al proporcional, como más científico y como el único medio de compensar en la tributación las ventajas que para la producción tienen los que poseen grandes extensiones cultivadas.

España y América

Se comunica desde Buenos Aires que el Gobierno argentino está á punto de conceder á los señores Gasoliva y Albargonzález la explotación solicitada del servicio de radiotelegrafía, entre la República Argentina y España.

La concesión parece hecha por estar de acuerdo el Gobierno español con este proyecto, según comunican los señores citados.

La comunicación será radiotelegráfica y radiotelefónica, estableciéndose una potentísima estación en Buenos Aires, y acaso dos en España, una en Cádiz y otra en Barcelona.

Dichas estaciones estarán constantemente en comunicación con los vapores que hagan la travesía entre España y la Argentina.

Visto el éxito de las gestiones realizadas por la nueva Compañía cerca del Gobierno español, se ha constituido ya el Sindicato de capitalistas hispano-argentinos, siendo el principal accionista el Banco Español del Río de la Plata. Se espera de un momento á otro las disposiciones de ambos Gobiernos concediendo la explotación del servicio para comenzar los trabajos de instalación de las estaciones.

Las rarezas de la vida

Recorriendo continentes hasta el límite del mar, tuve ocasión de observar las excepciones siguientes:

Oí quejarse á un obrero que, trabajando á destajo, á fuerza de su trabajo logró hacerse de dinero. Y su queja consistía en que Dios le hizo dichoso cuando viejo y achacoso disfrutar ya no podía.

Un pobre se lamentaba porque, habiendo siempre sido atrozmente perverso, á fuerza de su mala vida sin capital se hallaba. Lloraba su intrepidez porque, al ser viejo, decía que el dinero lo quería para pasar su vejez.

Otro, fuerte potentado, que contaba con millones, y de tantas diversiones estaba medio chiflado, se lamentaba también, porque, siempre divertido, ya se encontraba aburrido de pasar la vida bien.

Y otro, de la clase media, que, con su paga á medida, iba viviendo esa vida de hipocrática comedia, tampoco marchaba á gusto, y su razón la fundaba en que le desesperaba vivir siempre con lo justo.

¡Quejarnos es nuestro fuerte vivamos como vivamos, y es porque ninguno estamos contentos con nuestra suerte!

Juan Chaves Rodriguez.

UN CATACLISMO PRÓXIMO

Terribles profecías de un astrónomo argentino.

¡¡¡Dios nos coja confesados!!!

La Correspondencia de España, en su número 22 553, perteneciente al día 13 de los corrientes, publica la opinión que el gran astrónomo argentino, F. Porta tiene formada de la tierra, en relación con los demás astros, y que por cierto, no puede ser, ni más alarmante ni más terrorífica.

Dice, que, debida á la conjunción de seis planetas, que con su inmensa potencialidad atractiva producirán una explosión en el Sol que alumbrará nuestra esfera, provocando el nacimiento de otra inmensa mancha solar, ésta, á su vez, producirá en nuestra atmósfera, horribles tempestades, huracanes monstruosos, torrenciales lluvias, y que la tierra se partirá en dos, resurgiendo gigantescas erupciones de lava, grandes temblores de tierra y terribles frios.

Todo esto sucederá, según sus concienzudos estudios, del 17 al 20 del próximo Diciembre.

Con muy buen acierto, á nuestro juicio, hace La Correspondencia un sabroso comentario que nosotros, apoyamos y ampliamos, toda vez que los reconocidos astrónomos Lockver, Secchi, Thomson, Langley, Oppolzer, Schmid y otros muchos, explican los fenómenos solares, con caracteres completamente distintos al fantástico juicio del *funebre* señor Porta.

Además, creemos que esta opinión es

algo tardía, pues si esto lo hubiera dicho al principio de la guerra, y lo hubiera asegurado como juicio eventual, al ser consultado cuál sería su finalización, podría pasar, pero hoy que hemos visto palpablemente que ningún disparo ha hecho blanco sobre los astros que nos rodean, la consideramos insuficiente, y por lo tanto, sin ningún valor.

Aunque mal, déjenos vivir el nuevo astrónomo y, sobre todo, si lo sabé á ciencia cierta, que no nos amargue el turroneillo y demás golosinas de las típicas festividades que se aproximan.

Por otra parte, si como desde luego parece serlo, resulta efectivamente absurdo, será cosa de decirle en tono de lástima:

¡Ay Porta, qué mal te portas...!

Cooperativa Popular de Soria.

Hecho el balance de fin del mes de Octubre último, resulta hoy el estado de nuestra soriana Cooperativa, del siguiente modo:

Leigan á importar sus cuentas acreedoras 87.965 pesetas.

Sus cuentas deudoras, 76.298. Hay una diferencia de 11.667 pesetas para salvar, la cual existen en la tienda y almacén de la Cooperativa en géneros que están valuados de 17 á 18.000 pesetas.

Las ventas que se han realizado durante dicho mes de Octubre, han ascendido á la suma de 20.134'92 pesetas.

Se están esperando géneros propios de esta época y después vendrán también los llamados de Navidades.

Y aunque lo sintamos, vamos á hablar de un caso, que, como verdaderos defensores de la Cooperativa, condenamos ese caso, que es el siguiente, según llega á nuestro conocimiento.

Se observaba en la tienda de la Cooperativa, que una cooperadora llevaba azúcar y más azúcar.

Un saco, dos sacos... pero al tercero, se sospechó que tanto azúcar no sería para la peticionaria. Y en efecto, hay motivos para deducir, que inconscientemente, se prestaba á que el azúcar fuera á parar á algún Comercio.

Eso no puede ni debe ser, y el Consejo de la Cooperativa, está en vías de depurar por completo el asunto, y desde luego le dará la solución que merezca.

Para eso de servir de tapadera al Comercio ni á nadie, no ha de admitirse cooperador ni cooperadora ninguna.

Y terminaremos, en su día, de hablar más detalladamente del caso.

En tanto, y como Cooperadores de buena fé, y consecuentes con nuestra manera de pensar y de obrar, transcribimos á continuación el DECÁLOGO del cooperador, para recuerdo de todos. Dice así:

Decálogo del Cooperador

- 1.º Amarás á la Cooperativa Popular porque á tí te pertenece, y porque sus intereses, son los tuyos.
- 2.º No comprarás en otros establecimientos los géneros que en la Cooperativa Popular tengas; tu dinero, sólo á ella debe beneficiar, porque de ese modo te beneficias á tí mismo.
- 3.º No olvidarás y harás comprender á los demás, que la Cooperativa Popular, no sólo ha beneficiado al Cooperador, sino á todos en general, puesto que ha regulado los precios.
- 4.º Honrarás con tu visita frecuente á la Cooperativa Popular, por pertenerte y estar todos obligados á cuidar de lo nuestro.

5.º No matarás á la Cooperativa Popular con tu abandono: tendrías la pena por tal delito de volver á pagar los géneros á precios excesivos.

6.º No permitirás que otros hagan campañas malévolas con iguales fines y les demostrarás la injusticia de su proceder.

7.º Denunciarás á la Junta Administrativa de la Cooperativa popular, cuantas faltas advirtieres, para que puedan ser inmediatamente corregidas; esto es más práctico y menos perjudicial para tus intereses, que comentarlo en familia ó entre las amistades.

8.º No darás oídos á los enemigos de la Cooperativa Popular en sus falsos testimonios, pues tienes el derecho de visita é inspección.

9.º No desearás nada de otros establecimientos similares, pues si alguno de los géneros que vende la cooperativa popular no fuere de tu agrado hazlo presente á la Junta administrativa indicando lo que prefieres que por algo eres dueño del establecimiento.

10.º Vive con la convicción de que la Cooperativa Popular te sirve los géneros de la mejor calidad y lo más barato que puede, y que el peso y la medida son exactos.

Contra SORIA

El famoso pleito.

De nuestras notas.

La verdad. Luego vendrá la sentencia y el incidente ya se ganó.

No tenemos que acentuar ni repetir, que descartamos pasiones y personalismos, siguiendo como sorianos nuestra defensa imparcial del pueblo en que nacimos porque esta vez, creemos más que nunca, que tiene gran razón y justicia en este famoso pleito al que se le ha llevado como es bien sabido y ya tenemos dicho.

Al celebrarse el jueves último la Vista pública en la Audiencia —y pública fué porque el Ayuntamiento de Soria así lo pidió— hablaba el abogado de la parte contraria de la prescripción entre condóminos, y para aclarar el extremo, le interrumpió el abogado del Ayuntamiento, diciéndole, que la prescripción la alegó él, en tiempo oportuno, cuando por la demanda se sostenía no tener derecho ninguno á nada el Ayuntamiento de Soria.

El Juez presidente, dijo en aquel instante, que no se permitían diálogos entre los abogados, y el de la parte contraria, acogiéndose á esto, continuó hablando de la prescripción tal como él la entendía en el asunto.

Cuando por la tarde le tocó hablar al letrado defensor de Soria, hizo la proposición á su contrincante, de que en todo lo que él dijera y no fuera verdad, le autorizaba (si el Juez lo permitía) para que se lo combatiese plenamente, rechazándolo.

La proposición era rotunda, ó decir la verdad en pró del pleito, ó quedar en el acto desmentido, rectificado, como un embustero.

El abogado defensor de los 149 pueblos nada dijo, se calló en absoluto, no tuvo pues que combatir las verdades que su contrincante le expuso punto por punto, hecho por hecho.

Este entendemos que fué el momento más culminante de la defensa y la réplica de la parte contraria.

SORIA pues, con la verdad en el fondo del asunto, la razón y la justicia, se está defendiendo.

Pronto se ha de saber la sentencia que recaiga, y sea la que sea; en la rectitud, la rápida y correctísima actuación de un Juez digno é íntegro está confiada SORIA.

Esperemos pues.

El incidente habido antes de la Vista pública, recusando al Juez, fué desestimado, imponiendo las costas á la parte proponente ó sea á la representación de los 149 pueblos de Ciudad y Tierra, y esos pueblos se irán enterando de los miles de pesetas que les cuesta.

MARIANITO GRANADOS

Consecuente, íntegro y buen soriano

Nos dice lo siguiente:

Señor Director de *Noticiero de Soria*.

Amigo y compañero: Adjunta le remito la carta que envío á *La Idea*, para que me haga el favor de publicarla en su *Noticiero*, dándole gracias anticipadas por ello.

Le saluda, etc. *Mariano Granados*.

Soria 17-11-19.

Señor Director de *La Idea*:

Compañero y correligionario: Con todo dolor de mi corazón, le envío hoy esta carta en lugar de enviarle las cuartillas para el periódico. Y digo con todo dolor, porque estas letras serán las últimas que le envíe.

Me separo del periódico que con tanto entusiasmo fundé y en donde con tanto entusiasmo escribí.

Yo, no estoy conforme, no puedo estarlo —y ya lo dije en el número último— con las apreciaciones del artículo de fondo. Ver del modo que se quiere ver el pleito de la Mancomunidad, es ir contra la razón, contra mi modo de pensar y contra la historia del periódico.

En ese artículo, al menospreciar á cuantos se han puesto enfrente de la Mancomunidad, se me menosprecia á mí, y se menosprecia al periódico mismo.

Yo, he escrito artículos diciendo que la Mancomunidad no llevaba razón; estos artículos, los ha publicado *La Idea*; en ellos, se consideraba empresa temeraria el entablar el pleito, y esos artículos por último, no sólo han visto la luz en *La Idea*, sino que han sido reproducidos después en periódicos de Buenos Aires.

Mucho quiero á *La Idea*, y mucho la he querido; mucho he tenido que sufrir por este cariño, deserciones del campo, persecuciones, procesos, trabajos, fatigas enemistades... todo lo he dado por bueno, y nada me ha apartado del periódico. Y era esto, porque defendía yo, lo que creía la verdad.

Ahora, una inconsecuencia puede más que todas las persecuciones. Y es que lo hago también, en nombre de lo que ahora creo la verdad.

Yo fundé un periódico de partido, pero no un periódico de partidos.

No creo que afecte al dogma republicano el pleito de la Mancomunidad. Por ello, tan republicana soy como antes y en el mismo contacto que antes, seguiré con los elementos republicanos.

En cuanto al periódico... Vuelvo á lamentar que haya tomado la determinación de defender lo que yo creo indefendible en un asunto que no es de dogma republicano, y que al partido como tal partido, no le interesa.

Si hay otras razones, lo desconozco.

Le desea salud y república federal, su amigo y correligionario,

Mariano Granados.

—Muy bien por Granaditos, seguramente, que el Director de *La Idea*, don Manuel Hilario Ayuso, aprobará su correcta y digna manera de proceder.

Hoy, cuando ya tenemos dispuesto todo el original para el periódico, recibimos cómo no? un extenso escrito de don Sotero Llorente Lapuerta, que publicaremos.

—Irá bien servido.

Velada deliciosa

La velada, que en nuestro pasado número, dábamos como probable para la noche del sábado, se llevó á efecto á las veintidós del expresado día, en el Círculo Mercantil de esta ciudad. El acto consistió en volver á oír cantar á la artista inédita Sta. Amalia Pastora, y tocar, á nuestra Rondalla.

Invitados por la expresada Entidad, acudimos á la sala, momentos antes de comenzar el simpático espectáculo, hallándola, como suponíamos, atestada por completo.

Al levantarse el telón y aparecer con elegante traje de salón la bondadosa Amalia, la concurrencia, que llenaba totalmente el amplio salón, la saludó con una ovación cariñosa, nutrida y prolongada.

Nuestra artista, mitad afecto mitad emoción, con las mejillas encendidas y la sonrisa en los labios, inclinó majestuosamente la cabeza, y acto seguido, lanzó al espacio con voz, tan dulce como sonora, la primera canción, á cuyo final, fué nuevamente ovacionada, cayendo sobre sus hombros un hermoso par de palomas, blancas como sus dientes, y tímidas cual su acento.

Con la misma cadencia y gusto, continuó entonando todo lo anunciado en la primera parte, recibiendo, á cada terminación, calurosos aplausos y algún que otro ¡bravo! pronunciado por labios entusiastas.

Cayó el telón; mediaron algunos minutos de descanso en los cuales esparcimos la mirada á

nuestro alrededor, y, nos recreamos un tanto, contemplando las muchas caras de atractivos encantos que ofrecía aquel tupido local, dentro del género femenino, y la gran animación producida por los jóvenes imberbes y correctos caballeros, comentando el acierto de la velada; comentario que es interrumpido por la nueva subida del telón, apareciendo la Rondalla soriana, que también es recibida con estruendosos aplausos.

Esta Rondalla, compuesta de nueve aventados discípulos, y su maestro director, don Lucinio Llorente, lo hizo tan á la perfección, que, cuantas piezas tocaba, hubieron de ser repetidas. Es merecedora esta Rondalla, de toda clase de alabanzas, pues, imparcialmente hablando, quedó á una altura magistral.

Y ya, como tercera y última parte, la gentil, la generosa Amalia, volvió á ilusionarnos, á extasiarnos con sus ecos melodiosos, con sus tonos envidiables y sus gorgeos caprichosos.

Cuando acabó, fué obsequiada con un hermoso ramo de flores.

Muy bien por las partes ejecutantes, sin excluir al maestro D. Bernardo Ballenilla, que supo ayudar con su habilidad y dominio en el piano, al lucimiento de la parte de canto. No menos digno de elogio, es el Presidente de la Junta del citado Círculo Sr. San Martín, por la acertada organización de la velada.

Vaya, pues, nuestra cordial felicitación á todos en general, y especialmente á la desinteresada Amalia, la cual, á nuestro juicio, merece, algo más que felicitación, ya que sin jactancia de ninguna clase, y sin remuneración de ningún género, no rehuye jamás la ocasión de proporcionar á sus paisanos, ratos de placer y complacencia.

Algo más que una felicitación, sí, por que Amalia Pastora, dicho sea en honor á la verdad, es digna de mejor suerte!

Jota Che.

Colaboración espontánea

COSAS DEL DÍA

¿Habrá cisco?..

De otoño era una tarde lluviosa y triste, cuando yo paseaba con don Francisco... cuando las pajarillas buscan alpiste, cuando en las carboneras no queda cisco...

En la blanca Alameda mueren las flores... y oculto en un castaño canta un jilguero... pero mi alma está fría caros lectores, pues ya no venden cisco para el brasero...

Pero corren rumores según los cuales, si en perdernos con pleitos alguien se empeña... se unirán con el pueblo los concejales, para que aquí haya cisco, huevos y leña...

Sorianillo.

SUBSISTENCIAS.

El asunto de los ganados, sus guías y exportación.

En el *Boletín Oficial* de ayer, publica el Gobernador civil de la provincia, la siguiente importante Circular:

«La Junta provincial de Subsistencias, de mi presidencia, en sesión de 9 del actual, y en uso de las atribuciones que le confiere la ley de 11 de Noviembre de 1916 y reglamento de 23 del mismo mes y año, dictado para su aplicación, acordó, por unanimidad, prevenir á todos los Alcaldes de la provincia que, antes de expedir guías autorizando la exportación de ganados para otras provincias den cuenta, por el medio más rápido, á este Centro, de la petición que se les haga, concretando la clase y número de reses de cuya exportación se trate, nombres del consignatario y destinatario, punto de destino y número de las que haya de igual clase en el término municipal, con distinción de las destinadas al consumo inmediato, de las de cría y recría y á quien pertenecen, á fin de que á la vista de cuyos datos, y con la mayor urgencia, pueda este Gobierno civil regular la exportación, habida cuenta de las necesidades del consumo de la provincia y las existencias en ella, evitando así, queda la misma desabastecida de tan importante medio de subsistencia.—Lo que en

ejecución de dicho acuerdo, se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento, muy especialmente el de los Alcaldes, quienes darán cuenta inmediata de quedar enterados para su más exacto cumplimiento. —Soria 14 de Noviembre de 1919. El Gobernador, *Tiburcio Martín Pich.*»

—A ver si esta vez quedan perfectamente bien enterados todos los Alcaldes, dando exacto cumplimiento á lo mandado y no se producen multas gubernativas. Ojalá, que no.

CARTERA DEL VECINDARIO

Remitido.

Soria 18 Noviembre 1919.

Señor Director de *Noticiero de Soria*.

Muy señor mío, de mi mayor consideración y respeto: Ruego á usted tenga la bondad de insertar en el periódico de su digna dirección, las siguientes líneas, por lo que le quedaré altamente agradecido.

Su affmo. s. s. *Un alumno.*

OTRA VEZ LA ESCUELA NORMAL DE MAESTROS.—Una y otra vez se ha ocupado la prensa soriana del pésimo estado en que se hallan los locales de esta Escuela Normal; sin que las clases, que deben atender este problema, vuelvan los ojos y apliquen su conciencia noblemente y en justicia, á la pronta resolución que el caso requiere.

Si la docta Diputación tiene ó no tiene derecho á la conservación del local-escuela, que lo diga, que hable claro; porque si derecho tiene, también tendrá deber de proporcionar un local más higiénico y pedagógico que el actual; donde siquier Profesores y alumnos, tengan asegurada gran parte de su salud.

Yo, alumno de esta Escuela Normal, no quiero con estas líneas promover la excitación de mis compañeros, ni ser imprudente con el digno claustro de Profesores que tanto amo y respeto, ni dar muestras de poco amor al estudio; pero sí he de decir, que si los alumnos de este Escuela sintieran correr por sus venas la dignidad y la justicia, cesarían de ir á clase, hasta que se les concediese un local, más higiénico, más pedagógico y digno de ser habitado por seres dotados de razón.

Un alumno.

DE LA PROVINCIA

Trágico suceso de aviación.

Ayer á las diez de la mañana, por noticias particulares, supo el Gobernador civil de Soria señor Martín Pich, que en el término municipal del pueblo de Benamira (partido judicial de Medinaceli), había ocurrido dicho incidente.

Desde luego, se dispuso á marchar al sitio del suceso, acompañado del Ingeniero Jefe de Obras públicas, del Comandante Jefe de la Guardia civil y del Inspector provincial de Sanidad de esta provincia; pero se desistió de ello al saber que los socorros que hubieran de prestarse á los aviadores, eran ya inútiles, porque desgraciadamente habían fallecido.

Del Comandante del puesto de la Guardia civil de Medinaceli, y de los Alcaldes de Benamira y Medina, se tuvieron las siguientes noticias telegráficas.

«Sobre las once horas de ayer (el domingo pasado) ocurrió un incidente á un aeroplano en término del pueblo de Benamira, falleciendo cinco aviadores, entre ellos el Capitán español, del cuerpo de Caballería, don Angel Martínez de Baños; el piloto francés Mr. Gabriel Augustine, siendo mecánicos franceses los otros tres.»

Inmediatamente nuestro Gobernador, telegráficamente, puso el hecho en conocimiento del ministro de la Gobernación, y después, al ser interrogado por el ministro de la Guerra, se le comunicó también, esperando tener algún detalle más de los Alcaldes de Benamira y Medinaceli, así como del Comandante del puesto referido de la Guardia civil.

Ayer por la tarde, á última hora, llegaron de Alfaró á Soria, en un auto-camión, cinco señores, que sin pérdida de tiempo fueron á visitar al Gobernador civil, anhelando saber lo sucedido, porque en Alfaró, donde los aviadores habían aterrizado días pasados á causa del mal temporal, fueron objeto de todo género de atenciones, captándose muchas simpatías.

Los viajeros del auto-camión, al haber tenido confusas noticias del suceso, vinieron rápidamente á Soria como queda dicho.

Eran el primer Teniente de Alcalde, de Alfaró; el Presidente del Sindicato de riegos, un militar español y dos mecánicos franceses.

Inmediatamente de visitar al Gobernador civil é informados de la muerte de los cinco aviadores, salieron para Medinaceli, diciendo que ellos recogerían los cadáveres, si se les permitía y los conducirían á Madrid.

Esta mañana, hemos procurado ampliar nue-

era información, pero nada nuevo ha sabido e...

Esta tarde, el Gobernador señor Martín Pich...

El Jefe y telegrafista de la estación férrea de...

Comisión de Alfaro llegó a las doce de la...

Hoy a las diez de la mañana ha salido la Co...

El diario El Sol, de Madrid recibido hoy, da...

Guadalajara 17 (8 m.).—Anoche, á última...

Ignórase que aparato era el que cayó y de...

Unicamente dijeron los viajeros que al tomar...

Dióse conocimiento de las anteriores noticias...

Muerto el capitán Baños? He aquí lo que...

El aparato era un biplano bimotor de tipo...

Dicho biplano formaba parte de la escuadrilla...

Venía tripulado por un piloto francés y tres...

A dicho pueblo había sido enviado el capitán...

El aparato que se destruyó era el último de...

La hora en que debió ocurrir la catástrofe...

El lugar de la desgracia está a tres kilóme...

Por ser ayer día de fiesta y por hallarse ce...

El capitán Martínez Bados, era piloto desde...

Puede decirse que, en la actualidad, era el...

Hace poco realizó un viaje por vía aérea des...

La noticia de la desgracia ha producido ver...

Sección Religiosa.

Cultos en Soria.

Visita diaria a Jesús Sacramentado.—En San...

Hora Santa.—El jueves, a las seis, en la Igl...

El viernes próximo, 21 del mes actual, las...

la mañana, y solemne función religiosa a las diez...

Noticias

En Cáceres, se ha solicitado del ministro de...

Apesar de las activas gestiones practicadas...

Para pasado mañana jueves, a las once de la...

Hallándose el Ayuntamiento de Soria formand...

En la Cooperativa Popular Soriana, se ha rec...

Según dice El Defensor Escolar, soriano, c...

ZOTAL

Cura las enfermedades de las plantas y ár...

Según tenemos entendido, en Navalcaballo...

Así que el Gobernador civil, ha tenido con...

Bando de buen gobierno.—Aprobado el plie...

En un convento de monjas hablaba un misio...

—¿Y los viernes de vigilia también?—pro...



¡Viajeros al tren!—gritaba el mozo de una estación...

—¿Y usted qué hace?—Un tal Carreras le...

Tu sobrinito Rebollo trampas hizo en el...

Con marcado regocijo su reloj ponderó Andrés...

La terquedad, no es más que la energía de...

Usanse generalmente para sanar la locura...

El vengarse de un vil, es deshonrarse.

El hombre, ataca a la mujer con las armas...

Si los hombres no fueran inconstantes, las...

No hay nada más fuerte que la debilidad que...

Cualquiera mujer se desesperaría si la natu...

Una revista médica, dice que cuando se está...

Para sacar lustre a las botas, se frotran...

Bebiendo un perro en el Nilo, al mismo...

Dijole el perro prudente: —Dañoso es saber...

En un convento de monjas hablaba un misio...

—¿Y los viernes de vigilia también?—pro...

BANCO DE ARAGÓN ZARAGOZA SUCURSALES: Huesca - Soria - Teruel, Alcañiz - Barbastro - Calatayud, Egea de los Caballeros - Jaca, Tarazona de Aragón - Tortosa. Capital: 5.000.000 de pesetas

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—Imposiciones a plazo con interés variable.—Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal y de valores.—Descuentos.—Giros sobre todas las plazas del mundo.—Compra y venta de valores nacionales y extranjeros.—Decuentos de cupones.—Cartas de crédito para viaje.—Cambio de oro y monedas extranjeras y en general todas las operaciones de Banca. Pignorción de Mercaderías. CAJA DE AHORROS

NO DÉ MÁS VUELTAS A SU CABEZA. EL MEJOR DENTIFRICO DEL MUNDO. LICOR DEL POLO. MEDIO SIGLO DE ÉXITOS.

Trabajos Litográficos. por delicados que sean, en uno, dos ó más colores, para membretes, facturas, etiquetas, partes de boda, bautizos, trabajos comerciales, anuncios ilustrados, tarjetas, portadas, etc., etc. Se encarga de toda esta clase de trabajos en Soria y la provincia, Pascual P. Rioja, plaza de Teatinos, 11, planta baja, representando una Casa Litográfica de las más importantes de España. Puede verse el gran Muestrario a disposición de la persona que desee hacer los encargos, los cuales se garantizan.

ESQUELAS MORTUORIAS.—Para la publicación en el periódico, se reciben en esta Administración a cualquier hora del día y de la noche.

1 litro de agua mineral por 10 céntimos. GOTA, PIEDRA, REUMATISMOS. LITHINÉS del D. GUSTIN. 12 litros de agua mineral por 120 Ptas. Deposito único para España: DALMAU OLIVERES, 14, Pasco de la Industria - BARCELONA. Tip. de Noticiero de Soria.

AVISOS Y ANUNCIOS

El mejor purgante conocido Aguas Minerales Naturales de

PROPIETARIOS

Viuda e Hijos de R. J. Chávarri

Lealtad, 12.—MADRID

AVISO: Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas.

Depurativas.

Antibiliosas.

Antiherpéticas

Los precios de suscripción á este periódico, son los siguientes:

En SORIA y la Península.

Tres meses, 1'50 pesetas.

Seis meses, 3 ídem.

Y un año, 4'99 ídem.

En el Extranjero.

La suscripción es doble precio.

El pago deberá ser siempre adelantado.

La Unión y



El Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 años de existencia.

Seguros contra incendios. > contra la vida.

Subdirector en Soria:

DON RAFAEL ARJONA

OFICINAS:

Canalejas núm. 22.—SORIA

NO DÉ V. MÁS VUELTAS A SU CABEZA



LICOR DEL POLO

MEDIO SIGLO DE ÉXITO.
¡ESPAÑOLES! NO DEJARSE SORPRENDER
POR DENTÍFRICOS EXTRANJEROS!!!

CARABANA



Conocida en todo el mundo.

Las máquinas de afeitar GILLETTE son únicas por su perfección

Las cuchillas GILLETTE no necesitan afilarse ni suavizarse.

GILLETTE SAFETY RAZOR

Fernanflor, 6. — MADRID

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito curando las molestias del

ESTOMAGO E INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedías, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias

del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

JERONIMO FARRE GAMELL

Ortopédico de la Clínica de niños de la Facultad de Medicina

CALLE DE JUAN DE HENA 23, 1.º, MADRID

HERNIAS (quebraduras), cualesquiera que sean su antigüedad y desarrollo, incluso las eventraciones consecutivas á la operación de las mismas, DEFORMIDADES DE LA ESPALDA, PIERNAS Y PIES se curan ó se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado, han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

Aparatos especiales de nuestra invención para el riñón móvil y para el descenso de la matriz.

ra el riñón móvil y para el descenso de la matriz.

Piernas artificiales sin tutores laterales de acero, con pies de caucho esponjoso, dispuestos de modo que, prescindiendo de toda clase de enlaces, piezas y resortes suplementarios, imitan los movimientos del pie natural, con PATENTE DE INVENCION en las principales Naciones del mundo.

En ARANDA DE DUERO, Hotel Ibarra, de 11 á 1 y de 3 á 6 fijamente el día 11 de cada uno de estos meses: Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Noviembre.

En BURGO DE OSMÁ, Fonda de la Viuda de Pinilla, el día 12; y

En SORIA, Hotel Comercio, los días 13 y 14 de cada uno de los mismos meses expresados

Folleton de «NOTICIERO DE SORIA». 2

LA CIEGA

POR

CARLOS RÍA-BAJA

(Continuación)

Parecía como si una voz secreta, interior, le anunciara una gran desgracia, y llegó corriendo al gentío que rodeaba el cadáver, tendido boca abajo, del pobre tío José, y se fijó en todos los semblantes y consultó todas las miradas.

Y al ver que aquéllos estaban pálidos y tristes y que éstas eran melancólicas, ya no pudo contenerse más, y con ímpetu que proporciona el presentimiento de una catástrofe, preguntó, abriendo desmesuradamente los ojos:

—¿Qué? Qué ocurre? Dídmelo, que quiero saberlo.

—¡Cómo se lo iban á decir! Un silencio de muerte siguió á la pregunta de Soledad, y el grupo,

en vez de apartarse para que ella misma contestara lo que preguntaba, se apretó más en torno del cuerpo ensangrentado, para que la infeliz niña no lo viera.

No se sabe á punto fijo cómo ocurrió aquello, porque las personas que presenciaron lo que cuento, no se lo explican.

Lo cierto es que Soledad, con sus brazos transformados en aquel momento en dos manojos de nervios electrizados, forcejeando, rompió el cerco de carne que le separaba del cadáver de su padre, y antes de que nadie pudiera advertirlo, se la vió abrazada al tío José, revolcándose en la sangre de éste, presa de una excitación nerviosa horrible, y gritando:

—¡Te han matado! ¡Padre mío! ¡Dime quién ha sido, dímelo, que yo te vengaré!

II.

Pasó mucho tiempo.

La causa se había archivado en el Juzgado por falta de prueba; no era posible dar con el criminal.

En un principio, se creyó que podría tener alguna relación con el delito la salida de Pacorro del pueblo; pero consultada la familia, ésta declaró que aquél había ido á América á trabajar en casa de un tío suyo que le había asegurado un porvenir, y que lo de haber marchado pocos días después de acaecido el asesinato del tío José obedecía á pura coincidencia de fechas, pues no era cosa de que suspendiera Pacorro su marcha por la muerte de aquél.

Aparte de esta declaración, el señor Juez no tenía por qué sospechar del mozo, y las diligencias, en vista de que no había manera de comprobar, fueron, como digo antes, archivadas.

En el pueblo apenas si había alguien que se acordara ya del crimen misterioso cometido en la persona del tío José; pero al ver pasar por la carretera á Soledad, á la pobre ciega, del brazo de su lazarillo Pepín, acudía á la mente el recuerdo del muerto y del misterio en que el autor había sabido envolver la acción; y entonces, únicamente entonces, se sublevaba el ánimo; al pensar que el criminal había quedado impune y la justicia, deficiente como siempre, no había sabido

—Los Quince minutos á los pies de la Virgen del Carmen. Librito en forma cómoda para rezar esta oración.

A 25 céntimos ejemplar, en la imprenta de P. Rioja, Plaza de Abastos Soria.

Tarjetas Postales de Soria

Puente del río Duero.
Museo Numantino (interior).
Palacio de los Condes de Goda.
Claustros de la Colegiata.
Al mercado (tipo clásico de la tierra).
Excavaciones en las ruinas de Numancia.
Claustros de San Juan de Duero (rayo de luna).
Soportales del Collado.
Detalle de los Claustros de San Juan de Duero.
Orillas del río Duero.
San Saturio, patrón de Soria, repartiéndose su fortuna á los pobres (fresco de la Ermita).
Portada de San Nicolás (hoy San Juan de Rabanera).
Interior de la iglesia de San Juan de Duero.
Ermita de la Virgen del Mirón.
Detalle del pórtico de Santo Domingo.
La venta del ganado en la Feria.
Ermita de San Saturio.
Ermita de la Soledad, en el Paseo de la Dehesa.
Plaza de San Esteban en día de mercado.
Estación del Ferrocarril.

SE HALLAN de VENTA, solamente en la imprenta de este periódico, al precio de diez céntimos cada tarjeta, veinte la vista general de Soria (doble tamaño). Queda prohibida su reproducción.

PAGARÉS para préstamos en dinero ó en especie, con arreglo á la Ley y los blancos correspondientes para aplicarles la póliza ó sellos. Precio por cientos, muy económico. Se venden en la Imprenta de P. Rioja.